

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2022-2023**

**FORMULARIO DE PROTOCOLIZACIÓN DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

El presente formulario debe presentarse ante el Secretario de Investigación y está destinado a la protocolización de los proyectos de investigación promovidos y financiados por el Instituto Universitario ESEADE (en adelante IUE) en cada una de las Unidades de Investigación que dependen de su Secretaría de Investigación, por el período 01/02/2023 a 31/01/2024.

I-IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

-Título del proyecto: “Liberalismo y estado en el siglo XX. Una aproximación teórica y debates pendientes”.

-Línea de Investigación: Liberalismo y escuela austríaca. Viejos y nuevos desafíos.

-Unidad de Investigación: Economía y Ciencias Políticas.

-Vinculación entre el proyecto y la línea de investigación: Este es un primer proyecto exploratorio para entrelazar la literatura del liberalismo, particularmente la escuela austríaca, con aquella de la ciencia política. En general, el estudio del liberalismo y de la escuela austríaca se focalizan en temas económicos, sin embargo, en ciencia política tienen mucho que decir también. Este punto ha sido poco explorado tanto para el liberalismo vernáculo como para la ciencia política en general. En este proyecto nos preguntamos sobre el rol del estado y sus funciones, dejando la puerta abierta para que otros proyectos dentro de esta línea exploren otras líneas de investigación de la escuela austríaca.

-Tipo de proyecto: Investigación científica.

II- INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

-Directora del Proyecto:

Constanza Mazzina (DNI 24.129.397)

Vinculación con el IUE: Docente titular de “Análisis Institucional” en la MECP y de “El Estado en la Escuela Austríaca” en la DEA

-Resumen curricular de la Directora del proyecto:

Perfil académico-profesional:

Post Doctorado IBEI –Instituto Barcelona de Estudios Internacionales-, Universidad Pompeu Fabra, España.

Doctora en Ciencias Políticas. Universidad Católica Argentina. Tesis: *Coaliciones de baja institucionalización: la Alianza. Investigación correspondiente a los años 1999/2001*. Director de tesis: Dr. Mario Serrafiero
Magíster en Economía y Ciencias Políticas. ESEADE. Promedio de la Maestría: 91/100. Director de Tesis: Dr. Alberto Benegas Lynch (h) Diploma de Honor. BECA FEE como mejor promedio.

Profesora en Relaciones Internacionales. Ciclo Pedagógico. Universidad del Salvador. Promedio de la Carrera: 10/10.

Licenciada en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad del Salvador. Promedio de la Carrera: 8,17/10.

Desempeño laboral del Director del proyecto:

Actual: Coordinadora Académica - DemoAmlat - Transparencia Electoral.

Directora de la Maestría en Políticas Públicas de ADEN.

Docencia Post-Grado

Profesora Titular de la Universidad de Belgrano, Doctorado en Ciencia Política, materia Política Comparada. Desde 2014.

Profesora Titular de la Universidad del Salvador, Facultad de Comunicación, Maestría en Marketing Político; materia Sistemas Políticos y Regímenes Electorales. Desde 2013.

Profesora Titular ESEADE, maestría en Economía y Ciencia Política, materia: Análisis Institucional. Desde 2019

Profesora visitante Universidad Nacional de El Salvador, maestría en ciencia política. Materia: política comparada. Desde 2019

Profesora Invitada de la Fundación UADE, Maestría en Derecho Empresarial (MADE), materia Escenarios Internacionales. Desde 2016

Docencia en Grado

Profesora Titular de la Universidad Argentina de la Empresa en las materias: Política Latinoamericana y Sistemas Políticos Comparados. Desde 2005.

Anterior:

Consultoría Universidad de la Ciudad de Buenos Aires. 2021-2022

Profesora de la Universidad del Salvador Facultad de Ciencias Sociales, Materia Democracia y rendición de cuentas. Desde 2012 a 2021.

Profesora Titular de la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Sociales, Doctorado en Ciencia Política, materia: Calidad democrática y rendición de cuentas en América Latina.

Consultoría Change Argentina. 2020-2021

Profesora Titular UNLAM, doctorado en Economía, materia: Taller de Tesis III.

Consultoría LUMINATE, proyecto elecciones en la Argentina 2019.

Investigadora Categoría 3, Universidad Argentina de la Empresa, Actividad Científica y Tecnológica, Coordinadora del proyecto “Las relaciones de Estados Unidos y América Latina durante la presidencia de Donald Trump”.

Consultoría -Asesora en el Honorable Senado de la Nación de la Senadora Lucila Crexell. 2015/2018.

Producción investigativa del Director del proyecto:

2022-Ganadora Primer Lugar del Concurso de Ensayos de Caminos de la Libertad con el paper: "Libertad, Liberalismo y democracia en América Latina: una difícil combinación".

2022 - DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA ¿POR CASA COMO ANDAMOS DESPUÉS DEL COVID?, en coautoría con Santiago Leiras, RIIM n°74 octubre de 2022. Constanza Cecilia Almirón, 24802730

2022 – Autocracia, democratización y cambios sociopolíticos: apuntes para el debate. Compiladora y articulista. Ed. Dunken, Buenos Aires.

2021- AEQUUS Revista Relaciones Internacionales vol. 3, "América Latina en el siglo XXI: del giro a la izquierda a la fragmentación ideológica" en coautoría con Santiago Leiras.

http://aequus.jurisprudencia.ues.edu.sv/RevistaRRII_Vol.3.html

2021- "Hayek y los desafíos de la democracia liberal". En *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* N° 70 ESEADE, Octubre 2020, pp. 154-168.

Disponible en

<https://riim.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2021/08/RIIM-70-6.-Constanza-Mazzina-Hayek-y-los-desafios-a-la-democracia-liberal.pdf>

2020- Pandemia y democracia en América Latina, Constanza Mazzina & Alejandro Bongiovanni. En *América Latina en el año de la pandemia*. RELIAL.

-Profesores del IUE o de otras instituciones que integran el equipo de investigación (indicar nombre, apellido, DNI, correo electrónico y vínculo -si corresponde- con el IUE):

Leticia Inés Bontempo (DNI 31.559.400)

Vinculación con el IUE: Docente adjunta de análisis Institucional en MECP

-Alumnos del IUE o de otras instituciones que integran el equipo de investigación (indicar nombre, apellido, DNI, correo electrónico y vínculo -si corresponde- con el IUE):

Constanza Cecilia Almirón (DNI 24.802.730)

Vinculación con el IUE: Cursando la MECP

Ezequiel de Franceso (DNI 32.092.113)

Vínculo con el IUE: Cursando la MECP

Flavia Gabriela Poinot (DNI 17.425.840)

Vinculación con el IUE: Cursando la MECP

III- PLAN DE INVESTIGACIÓN

1. RESUMEN (máximo 200 palabras)

Se realizará un análisis teórico para una investigación exploratorio-descriptiva. Se abordarán los conceptos fundamentales que

permiten entender la filosofía política del liberalismo y su visión del Estado en el Siglo XX. Nos preguntamos ¿Cuál es el rol del estado? ¿Cuál es su fundamento? ¿Cuáles son sus funciones? Las diferencias entre autores dentro de la misma tradición, será objeto del presente estudio. ¿Puede el liberalismo justificar la intervención del estado? Si es así, ¿en qué temas? Para ello, exploraremos, en una primera etapa, a los siguientes autores: Hayek, Mises, Nozick, Friedman, Rothbard, Rand. Desde su pensamiento, estudiaremos su postura sobre las funciones del estado en seguridad, defensa, justicia, educación y otras.

El estudio llevado a cabo será de tipo explicativo y descriptivo. Para la recolección de datos se utilizarán técnicas cualitativas, como la revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias.

2. ESTADO ACUTAL DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA (máximo 2000 palabras)

Podríamos decir que los estudios actuales sobre la función del Estado, son una “remake” de los viejos debates entre F. Hayek y M. Keynes. Desde los años 30 hasta la actualidad los intelectuales se dividieron entre los que abogaban por una mayor injerencia, y los que estaban en contra del dirigismo estatal. El rol que debe cumplir el Estado dentro del sistema político también fue un parteaguas dentro de la teoría liberal. Si bien es cierto que el libre ejercicio del interés individual, la defensa de la propiedad privada, el libre mercado y un Estado limitado son los pilares del liberalismo, muchos autores jugaron sobre los flejes de dichos pilares y despertaron gran cantidad de controversias

Hacia 1970, los Estados Unidos estaba pagando las consecuencias de las políticas económicas keynesianas. Una nueva crisis económica que combinaba la existencia de bajos niveles de empleo y elevada inflación. Este fenómeno fue bautizado como “estanflación”. En ese contexto, el filósofo John Rawls (1995), propuso suavizar los efectos de la crisis dándole mayor intervención al Estado y asignándole un rol “distribuidor”. Entendía que, si los miembros de una comunidad han de partir de bases iguales, ningún miembro ha de ajustar las reglas a su favor. Para que la justicia sea equitativa, ha de ser aceptada por todos sus miembros. Para él toda persona tiene derecho a las libertades básicas, y las desigualdades sociales y económicas tienen que ser solventadas de forma que se beneficien los más desheredados y se genere una igualdad de oportunidades. El Estado, un Estado fuerte, debe velar para que lo anterior se cumpla.

Un autor que levantó la voz ante las ideas de Rawls, fue Robert Nozick. Este sostenía, que, si no se lograba entender que el proceso de la estanflación que atravesaba el país era la consecuencia directa de la intervención estatal, jamás se podría sortear dicha crisis. Asignarle una función distributiva al Estado para solucionar el problema, era cavar cada vez más profundo para salir del pozo. Consideraba que los planteamientos de Rawls eran coercitivos. Podían ser legales, pero no eran legítimos. Cuestionaba el concepto de justicia distributiva. Pues cuanto mayor sea el Estado, mayor será su capacidad de distribuir lo que pertenece legítimamente a sus dueños

(que él denominaba el “síndrome de Robin Hood”). Luego, el Estado debe ser mínimo y limitarse a proporcionar seguridad. La libertad implica el derecho a retener lo adquirido por medios legítimos.

Al borde y casi afuera del fleje de la teoría liberal clásica, se encuentra Murray Rothbard. Considerado *el padre del anarcocapitalismo* no propone un límite al Estado, sino su directa eliminación (Bastos Boubeta, 2004). Él cree que solo así el individuo podrá gozar de una auténtica libertad. Considera que el mercado puede proveer mejores y más eficientes servicios (y respuestas) que cualquier organización estatal. Lo interesante de este autor, es que nos ubica en la obligación intelectual de imaginar un posible sistema político desprovisto de Estado, algo muy difícil de asimilar en la cosmovisión occidental. Este ejercicio mental, más allá de la viabilidad o no del proyecto de Rothbard, nos ayuda a repensar y delinear las funciones del Estado. Como ya lo hicieron en los años 30 Hayek y Keynes.

3. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES (máximo 1500 palabras)

El presente proyecto tiene por objetivo explorar el estado del arte en la tradición liberal del siglo XX en dos etapas: la primera desde el eje Hayek-Mises; y la segunda con Rand, Rothbard, Nozick y Friedman. Se indagarán los diferentes pilares sobre los que se basa la teoría austriaca desde un nivel metodológico y político, lo cual permitirá comprender las ideas fundamentales que conforman el Corpus de la escuela austriaca en su concepción del estado y diferencias y coincidencias con autores posteriores dentro de la misma escuela.

La hipótesis del presente estudio es que, a pesar de las coincidencias, entre los autores se observan importantes diferencias en lo que respecta al rol del estado y la intervención del estado en la vida cotidiana y que, por tanto, llegan a conclusiones diferentes sobre la naturaleza de la estatalidad. En tal sentido, a partir de los autores estudiados se podrá diferenciar entre la tradición liberal clásica y el más nuevo libertarianismo.

Algunas preguntas que recorren esta investigación son: ¿cuál es el rol del estado para esta corriente? ¿Cuáles son las funciones del estado? ¿Qué diferencias hay entre los distintos autores? ¿Se puede justificar la intervención del estado? ¿Cuál es el lugar del individuo en el engranaje estatal? ¿Qué diferencias se plantean en cuanto a la existencia del estado y en cuanto a sus funciones entre los propios autores?

¿Bajo qué circunstancias o en qué temas el estado debería intervenir o siempre el estado debe ser mínimo?

Objetivos específicos

- a) comparar la postura de los autores acerca del rol y funciones del estado
- b) especificar coincidencias y divergencias entre ellos
- c) abrir líneas de investigación desde la ciencia política con una perspectiva liberal

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROYECTO (máximo 2000 palabras)

El desarrollo de este trabajo tiene varias fundamentaciones, no solo de tipo teórica. La recopilación de las ideas y aportes de varios intelectuales a la ciencia política liberal, es un paso importante para nuestra escuela de pensamiento, generalmente vinculada a los estudios económicos. Esta investigación tiene como uno de sus objetivos, demostrar que la Escuela Austriaca tiene mucho que aportar en el campo de las Ciencias Políticas. En segundo lugar, queda latente la pregunta sobre el rol del estado para el liberalismo en general y para la escuela austriaca en particular, lo cual constituye el centro de este proyecto.

El camino a recorrer para las ideas que propone el liberalismo es largo y sinuoso, ya que es un paradigma que propone limitar las áreas de influencia/injerencia del Estado en una sociedad que reclama cada vez más Estado para solucionar sus problemas, nos hace la tarea muy dificultosa. Sobre todo cuando se analizan la variedad de inconvenientes que las personas reclaman solucionar (exceso de demandas, Bobbio, 1986). Estos van desde la identidad de género, la falta de figuritas coleccionables del mundial y la inflación. No se trata de subestimar los problemas que atraviesa nuestra sociedad, sino de mostrar que los límites entre la esfera privada y pública se borran cada vez más. Usualmente se asignan demasiadas funciones y expectativas a los funcionarios de gobierno, a veces sin dimensionar que son seres humanos tan falibles como nosotros y que la gran mayoría de problemas que atravesamos se deben por lo general, a la gran injerencia estatal, de allí "la fatal arrogancia" hayekiana.

Un claro ejemplo se vio hace poco en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Alumnos de varias escuelas secundarias decidieron organizarse para tomar algunos colegios en señal de protesta, por lo que las clases estuvieron suspendidas algunos días. No entraremos en controversias sobre la acción de los alumnos, su metodología de reclamo y las connotaciones políticas subyacentes a dicho reclamo. Tan solo nos interesa mostrar la lógica y la relación de la ciudadanía con el Estado. Uno de los disparadores del conflicto, fue que el gobierno de la ciudad había enviado viandas en estado de descomposición, que, de ser cierto, ponía en riesgo la salud de muchos estudiantes que asisten a la escuela pública. Más allá del conflicto en sí mismo, lo llamativo es la lógica de la protesta. Alumnos y padres, reconocían implícitamente con sus consignas, la ineficacia del Estado como proveedor de servicios públicos, pero a su vez le exigían al mismo Estado que solucione el problema. Es decir, ante un inconveniente generado por la intromisión estatal en la educación, la solución para padres y alumnos era más intervención estatal.

Este sencillo ejemplo, demuestra la dificultad que representa el desarrollo de ideas que propongan un claro límite a las funciones del estado; debido a que nuestra sociedad se maneja con una lógica claramente estatista. Esto abre un debate que excede los límites de este trabajo, pero resulta conveniente dejarlo planteado para futuras investigaciones. ¿Alcanza con reformas institucionales para delinear y controlar al aparato estatal? Una mejora

institucional ¿puede modificar la cultura estatista de nuestra sociedad? ¿La cultura es un efecto residual de las instituciones? O lo que es más difícil de responder ¿las instituciones estatales son consecuencias de nuestra cultura política?

Otra de las dificultades que atraviesa la Escuela Austriaca, es que sus premisas no logran imponerse en el ámbito académico. El mainstream en las ciencias sociales está dominado por la filosofía posmoderna, que directa o indirectamente promueve la intervención estatal, en el ámbito económico con políticas monetarias y fiscales que generan cada vez más estancamiento; y, en el terreno de políticas públicas, estas muestran que cada vez se le asignan más funciones al aparato estatal, lo que implica que este sea cada vez más grande y tenga más áreas para demostrar su ineficacia. Todo esto dificulta la comunicación entre las ideas políticas del liberalismo y el mainstream. Esto se debe a que hablan diferentes lenguajes, una sostiene que el problema es el Estado, y la otra cree que la solución es el Estado.

Abrir canales de comunicación con los paradigmas dominantes es sumamente importante, porque permitirá a la Escuela Austriaca bajar de su torre de marfil y poner sobre la mesa y a debatir sus ideas respecto al funcionamiento del Estado. En este sentido, Roger Garrison -un notable economista austriaco- logró explicar la teoría de los ciclos económicos desde la perspectiva austriaca utilizando gráficos y la modelización. Es decir, utilizó el idioma de las escuelas hegemónicas para explicar cómo la intervención del Estado con políticas monetarias y fiscales genera destrucción de capital que, a largo plazo, causan desempleo e inflación. La teoría política podría tomar el ejemplo realizado en el ámbito económico y hacer el mismo recorrido. Una explicación de los ciclos políticos es factible si recurrimos a la experiencia histórica. Con estas herramientas, se podría argumentar, que a medida que se le asignan más funciones al Estado, la calidad institucional ha empeorado, y en varios tramos de nuestra historia los conflictos políticos encontraron solución en expresiones violentas o gobiernos autoritarios.

Como podemos observar, el camino a recorrer para el liberalismo es bastante extenso y no está exento de dificultades. Por lo tanto, este trabajo no puede resolver todos los interrogantes antes planteados, pero sí pretende ser un punto de partida para futuras investigaciones. Nuestro objetivo encuentra su justificación teórica en revisar los aportes de varios de nuestros exponentes, y poder encontrar en ellos herramientas de análisis que nos permitan entender los fenómenos políticos de nuestra época, así como pensar respuestas a las reiteradas crisis de la democracia.

5. METODOLOGÍA (máximo 1000 palabras)

Esta investigación es un estudio exploratorio-descriptivo y comparativo entre los dos ejes y entre autores. Como técnicas, se privilegia el relevamiento y análisis bibliográfico tanto de fuentes primarias como de secundarias. Las fuentes primarias, es decir, las obras de los autores estudiados, serán complementadas con fuentes secundarias. Éstas últimas permiten obtener un panorama más completo sobre el tema a analizar. Estos últimos nos dan la posibilidad de acceder a sitios virtuales en los que el tema en cuestión puede

investigarse a partir de una mayor actualidad y variedad respecto a la información.

6. ALCANCE SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN (máximo 1000 palabras)

La investigación reviste un interés primero para la comunidad de estudiantes de ESEADE, ya que la mayor parte de los estudios se realizan sobre los aportes que estos autores han hecho a la economía. Nosotros partimos de la presunción que el aporte a la ciencia política en general, y a la teoría y a la política comparada, también son relevantes y que merecen ser estudiados. En esa línea, esperamos abrir el debate más allá del público de ESEADE y llevar estos autores a otras universidades donde habitualmente no son estudiados.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (indique el detalle de las actividades a realizar y los plazos correspondientes)

	M.	A.	M.	J.	J.	A.	S.	O.	N.
Asignación de autores y lecturas	X								
Revisión de bibliografía primaria y secundaria		X	X	X					
Producción de documentos internos				X	X				
Producción paper						X	X		
Revisión paper								X	
Presentación paper									X

8. BIBLIOGRAFÍA (máximo 2000 palabras)

- Hayek, Friedrich A. von (1980) "El ideal democrático y la contención del poder". Estudios Públicos nº 1. Santiago de Chile.
- Hayek, Friedrich A. von: (2006) [1960] Los fundamentos de la libertad, Unión Editorial, Madrid. Publicado originalmente en inglés en 1960 bajo el título The Constitution of Liberty.
- Hayek, Friedrich A. von (2005) Democracia, justicia y socialismo. Madrid: Unión Editorial
- Hayek, Friedrich A. von: (1973) Derecho, Legislación y Libertad. Buenos Aires: Centro de Estudios sobre la Libertad.
- Hayek, Friedrich A. von: (1981) Nuevos estudios en filosofía, política, economía e historia de las ideas, Eudeba, Buenos Aires.
- Hayek, Friedrich A. von: (1984) "La Pérdida del Ideal Democrático", CEES, N 561, Julio, Año 26, p. 1. También online en: <http://www.biblioteca.cees.org.gt/topicos/web/topic-561.htm>

7. Hayek, Friedrich A. von: (1973) *Derecho, Legislación y Libertad*. Buenos Aires: Centro de Estudios sobre la Libertad.
8. Benegas Lynch, Alberto (h) y Gallo, Ezequiel L.: (1984) "Libertad Política y Libertad Económica", *Libertas*, N 1, Octubre, pp. 142-154.
9. Benegas Lynch, Alberto (h) y Krause, Martín: (1998) *En defensa de los más necesitados*, Buenos Aires: Atlántida.
10. Bastos Boubeta (2004), "Un reaccionario radical: el pensamiento político de Murray N. Rothbard", en *Revista de investigaciones políticas y sociológicas*, vol. 3 número 1
11. Buchanan, James y Tullock, Gordon: (1980) [1962] *El cálculo del consenso*, Madrid: Espasa Calpe.
12. Buchanan, James: (1979) "Política sin romanticismos. Esbozo de una teoría positiva de la elección pública y de sus implicaciones normativas" en Buchanan, J.: (1984) *El análisis económico de lo político*, Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
13. Buchanan, James: (1980) "De las preferencias privadas a una filosofía del sector público", *Estudios Públicos*, N 1. También online en: <http://relacionesinternacionales.150m.com/fpc/04%20Buchanan%20-%20De%20las%20preferencias%20privadas.pdf> –Fuente consultada el día 29.05.2010-.
14. Friedman, Milton: (1966) *Capitalismo y libertad*, Madrid: Rial p.
15. Hamilton, Alexander, Madison, James, y Jay, John: (2006) *El federalista*, México: Fondo de Cultura Económica.
16. Hayek, Friedrich (1976). *¿Adónde va la democracia?* Conferencia publicada en *Principios de un orden social liberal* (2010). Disponible en <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/47/adonde-va-la-democracia-friedrich-a-hayek.html>
17. Hayek, Friedrich (1978). "Liberalismo -Fragmentos-". Disponible en: <http://www.alcoberro.info/V1/liberalisme4.htm>
18. Hayek, Friedrich: *Los orígenes y los efectos de nuestros principios morales: Un problema para la ciencia* en: <https://riim.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/07/Hayek.pdf>
19. *La filosofía política de Ayn Rand: Principios morales:* en: <http://www.objetivismo.com/>
20. Lagarde, Marcela; Montaner Carlos y Dahrendorf, Ralf: (2004) *Ideas acerca de la Sociedad Libre*. Buenos Aires, Argentina: Dunken.
21. Mises, Ludwig von: (1962) *Liberalismo*, Madrid: Unión Editorial.
22. Mises, Ludwig von (1968). *Socialismo*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.
23. Mises, Ludwig von: (1962) *Liberalismo*, Madrid: Unión Editorial.
24. Mises, Ludwig von: (1964) *Teoría e historia*, México: Colofón.
25. Mises, Ludwig von: (1980) *La Acción Humana*, Madrid: Unión Editorial.
26. Mises, L. *Omnipotent Government: The Rise of the Total State and Total War*. 2 ed. ebook. Liberty Fund Inc., Indianapolis , 2010, p. 282. Disponible en: <https://mises.org/library/omnipotent-government-rise-total-state-and-total-war>
27. Mises, Ludwig von: (1996) *Sobre liberalismo y capitalismo*, Barcelona: Unión Editorial.

28. Müller-Groeling, Hubertus: La dimensión social de la política liberal, Fundación Friedrich Naumann.
29. Navas Oscar: (2003) “La política municipal como núcleo de la democracia liberal: viejas tendencias y nuevos desafíos” en: Ensayos Premiados. Buenos Aires, Argentina: Dunken.
30. Nozick, Robert: (1991) Anarquía, Estado y Utopía. México: Fondo de la Cultura Económica.
31. Planas Pedro: (2004) Karl Popper. Pensamiento Político. Buenos Aires, Argentina: Dunken.
32. Rand, Ayn: (1957) La rebelión de Atlas: Buenos Aires, Argentina: Grito Sagrado.
33. Rawls, John: (1986), Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia, Madrid: Tecnos.
34. Rawls, J (1995), Teoría de la justicia. FCE: Mexico.
35. Rothbard, Murray: (1995) La ética de la libertad
36. Rothbard, Murray:(2001) Hombre, Economía y Estado. The Ludwig von Mises Institute, Auburn.
37. Robert Nozick, Anarquía, estado y utopía (1988)
38. Rand, Ayn, La virtud del egoísmo
39. Rothbard, M. La ética de la libertad (1995)
40. Rothbard, M. Hombre, Economía y Estado. The Ludwig von Mises Institute, Auburn , 2001. Disponible en: http://www.miseshispano.org/wp-content/uploads/2013/07/HES_cap1.pdf
41. Smith, Adam: (1969) The Theory of Moral Sentiments, Indianapolis: Liberty Fund.
42. Zanotti, Gabriel: (2004) Igualdad y desigualdad según desiguales”, en Empresa y Humanismo, Vol. VII Nro. 2, pp. 259-254.
43. Zanotti, Gabriel: (2009) La filosofía política de Ludwig von Mises. En Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política Vol. VII, n.º 2, Otoño 2010, pp. 109 a 145.
44. Zimmermann, Eduardo: (1987) “Hayek, la Evolución cultural y sus críticos”, Libertas, N 6, Mayo, Año IV.

IV- TRANSMISIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de proyecto se difundirán mediante:

- la publicación de un artículo en una revista científica con referato.
- la participación en las jornadas anuales de investigación del IUE a realizarse en el año 2024.
- la colaboración en un libro institucional que recoja los resultados de las investigaciones financiadas por el IUE.

IMPORTANTE

-En la difusión (revistas, eventos, etc.) de los productos de las actividades investigativas financiadas por el IUE se debe consignar la fuente del financiamiento.

-La financiación del presente proyecto será propuesta al Consejo Académico del IUE por el Secretario de Investigación, en caso de que este lo estime pertinente; de allí que los montos a asignarse al proyecto serán aprobados y determinados por el Consejo aludido en caso de que este lo considere conveniente y siempre que el proyecto cumpla con los requisitos formales y sustanciales previstos por el Reglamento General del Área de Investigación del IUE. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por las normas pertinentes del Reglamento referido.

-La presentación del presente proyecto supone el conocimiento y la aceptación -por parte del Director del Proyecto- de las condiciones establecidas por el Reglamento General del Área de Investigación del IUE (especialmente en lo que respecta a las atribuciones y deberes de los Directores de Proyectos de Investigación: Título V - Capítulo II).



Firma - Director del Proyecto